



REGLAMENTO OFICIAL COMPLEMENTARIO

AIDA BAJAU 50 APNEA COMPETITION 2026

Versión 1.0

IMPORTANTE: La presente competencia será desarrollada bajo la supervisión de jueces y funcionarios acreditados por AIDA y se registrará por el Reglamento Internacional AIDA World Apnea vigente para competencias Indoor de Apnea, así como por las directivas técnicas, deportivas y de seguridad impartidas por el Head Judge y el resto del panel oficial designado para el evento.

Todos los atletas, coaches y asistentes acreditados deberán conocer y respetar el reglamento AIDA World Apnea aplicable, así como cualquier instrucción operativa comunicada antes o durante el evento. El desconocimiento del reglamento, de las directivas oficiales o de los protocolos operativos no dará lugar a reclamos.

La presente competencia corresponde a la **AIDA Bajau 50 Apnea Competition 2026**, evento internacional de apnea indoor organizado por **Bajau Freediving**, en conjunto con **AIDA Uruguay** y la **Asociación Uruguaya de Apneistas** y desarrollado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

El idioma oficial deportivo de la competencia será inglés, aplicándose dicho idioma para:

- Protocolos de superficie/Surface Protocol
- Official Top
- Start Lists
- Briefings deportivos
- Anuncios oficiales de competencia
- Comunicaciones técnicas AIDA

La documentación organizativa y la información general del evento estarán disponibles en español e inglés. En caso de divergencias entre versiones, prevalecerá la versión en español.

1. ORGANIZACIÓN DE LA COMPETENCIA

La organización de la **AIDA Bajau 50 Apnea Competition 2026** estará a cargo de **Bajau Freediving**, perteneciente a **Bajau Escuela de Buceo**, con la supervisión deportiva de autoridades y funcionarios acreditados por **AIDA**.

La estructura organizativa inicial estará integrada por:

- **Director General:** Cristian Juarez.
- **Head Judge:** Eugenia Alcaraz.
- **Safety Manager:** Facundo Yáñez.
- **Responsable Deportivo:** Silvia Maidana.
- **Responsable de Acreditaciones:** Diego Calvo.
- **Medical Director:** Dr. Marcelo Iuliano.
- **Volunteer Manager:** A definir por la organización.

El Comité Disciplinario estará integrado por:

- Cristian Juarez.
- Eugenia Alcaraz.
- Facundo Yáñez.

Toda situación no prevista en el presente reglamento podrá ser evaluada conjuntamente entre el Comité Organizador y las autoridades deportivas **AIDA** designadas para el evento.

2. ESCENARIO Y DATOS GENERALES:

Las actividades correspondientes a la **AIDA Bajau 50 Apnea Competition 2026** se desarrollarán en:

Natatorio Olímpico Parque Roca
Av. Coronel Roca 4220
C1440 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

Características técnicas del escenario:

- Piscina olímpica de 50 metros de largo.
- Ancho de 25 metros.
- Profundidad uniforme de 2,04 metros.
- Temperatura estimada del agua entre 28 °C y 30 °C.
- Plataformas destinadas a STA.
- Plataformas de inicio para disciplinas dinámicas.

El evento comprenderá actividades deportivas y complementarias entre el 5-Oct-2026 y el 11-Oct-2026, incluyendo:

- Entrenamientos oficiales
- Acreditaciones
- Cursos
- Clínicas
- Talleres
- Jornadas competitivas
- Extra Attempt Sessions
- Ceremonia de premiación

Las actividades complementarias podrán poseer inscripción independiente y políticas particulares de contratación y cancelación.

3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y ELEGIBILIDAD

Podrán participar atletas nacionales e internacionales que cumplan simultáneamente con los requisitos definidos por **AIDA** y por el presente reglamento.

3.1. Edad mínima

Los atletas deberán poseer una edad mínima de 18 años al 9-Oct-2026, correspondiente al primer día competitivo del evento. No se habilitarán categorías Junior.

Las categorías competitivas oficiales serán:

- Masculino

- Femenino

3.2. Requisitos AIDA

Cada atleta deberá:

- Encontrarse registrado como atleta en una organización **AIDA Nacional** y tener su membresía al día.
- Completar la inscripción correspondiente en la plataforma oficial de **AIDA International**.
- Cumplir cualquier requisito adicional definido por **AIDA** para competencias internacionales.

No se exigirá certificación mínima de apnea ni experiencia competitiva previa para participar.

3.3. Documentación obligatoria

Todos los participantes deberán entregar:

- Formulario de exoneración de responsabilidad.
- Formulario de autorización de uso de imagen.
- Certificado de aptitud física / certificado médico firmado por profesional habilitado.

El certificado médico deberá:

- Contener identificación del atleta.
- Indicar aptitud para práctica deportiva.
- Poseer firma médica.
- Tener una antigüedad máxima de once (11) meses contados hacia atrás desde el 11-Oct-2026.

La fecha límite para presentar documentación será el: 14-Sept-2026 – 23:59 hs (GMT -3).

La falta de presentación impedirá participar del evento.

3.4. Seguros

La organización no exigirá seguros médicos obligatorios para atletas extranjeros debido a la existencia del acuerdo de exoneración correspondiente.

No obstante, se recomienda que todos los participantes internacionales cuenten con:

- Seguro médico internacional
- Cobertura deportiva
- Cobertura de viaje

4. INSCRIPCIONES Y CUPOS:

La inscripción se realizará a través del sitio oficial de la competencia (<https://bajaufreediving.com/competicion2026/>). El cupo máximo será de:

- 70 atletas

La asignación de vacantes respetará estrictamente el orden de inscripción registrado en la plataforma web de **Bajau Freediving**.

La fecha de inscripción en **AIDA International** no modificará el orden de prioridad.

Al completarse el cupo:

- No se habilitarán listas de espera, salvo casos excepcionales a criterio del comité organizador.
- No se admitirán reservas informales.
- No existirán excepciones automáticas.

4.1. Etapas de inscripción

Early Bird Registration – Del 10-May-2026 al 10-Jul-2026

- General: U\$S 130
- Miembros de AIDA Uruguay: U\$S 110
- Participantes de Bajau 50 Apnea Competition 2025: U\$S 110

Regular Registration – Del 11-Jul-2026 al 10-Ago-2026

- General: U\$S 160
- Miembros de AIDA Uruguay: U\$S 130
- Participantes de Bajau 50 Apnea Competition 2025: U\$S 130

Late Registration – Del 11-Ago-2026 al 14-Sept-2026

- General: U\$S 200
- Miembros de AIDA Uruguay: U\$S 160
- Participantes de Bajau 50 Apnea Competition 2025: U\$S 160

Los pagos podrán realizarse mediante:

- Transferencia bancaria (solo residentes argentinos)
- MercadoPago
- PayPal

Los pagos efectuados en ARS utilizarán el tipo de cambio vendedor Banco Nación correspondiente al día de acreditación del pago.

4.2. Cancelaciones personales y devoluciones

Los atletas que decidan cancelar su participación deberán informarlo formalmente a la organización antes del 15-Sept-2026 inclusive.

La devolución del importe abonado en concepto de inscripción se realizará conforme a la siguiente escala:

- Cancelaciones informadas hasta el 14-Ago-2026 inclusive
 - Devolución del 100% del importe abonado.
- Cancelaciones informadas entre el 15-Ago-2026 y el 31-Ago-2026 inclusive
 - Devolución del 60% del importe abonado.
- Cancelaciones informadas entre el 1-Sept-2026 y el 15-Sept-2026 inclusive
 - Devolución del 40% del importe abonado.

Las cancelaciones informadas con posterioridad al 15-Sept-2026, así como los atletas que no se presenten al evento, perderán el derecho a reintegro del importe abonado en concepto de inscripción.

Las actividades complementarias, incluyendo pero no limitadas a:

- cursos
- clínicas
- talleres
- servicios fotográficos

- paquetes turísticos
- actividades especiales

Podrán poseer políticas independientes de cancelación y devolución, las cuales serán informadas al momento de su contratación.

5. CRONOGRAMA GENERAL DEL EVENTO:

La **AIDA Bajau 50 Apnea Competition 2026** se desarrollará entre el 5-Oct-2026 y el 11-Oct-2026, conforme al siguiente cronograma preliminar:

5.1. Inscripciones

- Early Bird Registration: Del 10-May-2026 al 10-Jul-2026 inclusive.
- Regular Registration: Del 11-Jul-2026 al 10-Ago-2026 inclusive.
- Late Registration: Del 11-Ago-2026 al 14-Sept-2026 inclusive.
- Fecha límite para documentación obligatoria: 14-Sept-2026 – 23:59 hs (GMT -3). Incluye pero no limita a:
 - Certificado médico.
 - Exoneración de responsabilidad.
 - Formulario de uso de imagen.
 - Registro de coach (cuando corresponda).

5.2. Actividades previas

- Cursos, clínicas y talleres: Del 5-Oct-2026 al 8-Oct-2026. Horario estimado: 12:00 hs a 16:00 hs (GMT -3).

Estas actividades podrán requerir inscripción y contratación independiente.

- Entrenamientos oficiales: Del 5-Oct-2026 al 8-Oct-2026. Horario estimado: 12:00 hs a 16:00 hs (GMT -3). Se requerirá reserva previa para garantizar disponibilidad.

La organización podrá modificar la cantidad de cupos, duración, distribución de carriles, horarios y acceso a plataformas según requerimientos operativos y deportivos.

5.3. Acreditaciones

Las acreditaciones oficiales se realizarán en:

- Primera etapa – Del 5-Oct-2026 al 8-Oct-2026
 - Horario: 12:00 hs a 16:00 hs (GMT -3)
- Segunda etapa – El 9-Oct-2026
 - Horario: 08:30 hs a 12:00 hs (GMT -3).

Durante la acreditación se realizará:

- Verificación documental
- Entrega de credenciales (atleta y coach)
- Entrega de pulseras (atleta y coach)
- Entrega de kit de competencia
- Confirmación de coach registrado
- Validación de accesos

Los atletas que deseen acceder al predio durante las jornadas previas deberán encontrarse acreditados y registrados para los días correspondientes. La sola posesión de credencial o pulsera no garantiza el acceso automático.

5.4. Jornadas competitivas

- Día 1 – 9-Oct-2026
 - Horario estimado: 08:30 hs a 20:00 hs (GMT -3)
 - Disciplinas: STA y DNF
- Día 2 – 10-Oct-2026
 - Horario estimado: 08:30 hs a 20:00 hs (GMT -3)
 - Disciplinas: DYN y DYNB
- Día 3 – 11-Oct-2026
 - Horario estimado: 08:30 hs a 20:00 hs (GMT -3)
 - Actividades: Extra Attempt Session 1 y Extra Attempt Session 2
- Ceremonia de premiación - 11-Oct-2026
 - Horario estimado: A partir de las 20:30 hs aproximadamente.
 - Ubicación: a definir por la organización.

El cronograma podrá sufrir modificaciones por razones deportivas, técnicas, operativas o de seguridad.

6. DISCIPLINAS Y ESTRUCTURA DEPORTIVA

Las disciplinas oficiales de competencia serán:

- STA (Static Apnea)
- DNF (Dynamic No Fins)
- DYN (Dynamic With Fins)
- DYNB (Dynamic Bi-Fins)

No se incluirán otras disciplinas durante la presente edición.

Cada atleta podrá registrarse libremente en cualquiera de las disciplinas habilitadas.

6.1. Cantidad máxima de performances

Cada atleta podrá realizar un máximo de Seis (6) performances oficiales distribuidas entre:

- Intentos regulares
- Extra Attempt Sessions

La competencia permitirá:

- Un (1) intento regular por disciplina durante las jornadas principales (9 y 10-Oct)
- Un (1) intento adicional por Extra Attempt Session (11-Oct).

6.2. Distribución competitiva

Durante las jornadas competitivas, cada atleta podrá realizar:

- Día 1 – 9-Oct
 - Una (1) performance STA
 - Una (1) performance DNF
- Día 2 – 10-Oct
 - Una (1) performance DYN

- Una (1) performance DYNB
- Día 3 – 11-Oct
 - Un (1) intento durante Extra Attempt Session 1
 - Un (1) intento durante Extra Attempt Session 2
 - No podrá repetirse la misma disciplina entre ambas sesiones.

No podrán repetirse disciplinas dentro de una misma jornada competitiva.

6.3. Resultados oficiales

Para rankings, récords, clasificación general, estadísticas deportivas y Overall, solo será considerada la mejor performance obtenida por el atleta en cada disciplina. Los resultados inferiores serán descartados automáticamente.

El cálculo del Overall, rankings internacionales y reconocimiento de récords quedará sujeto exclusivamente al reglamento AIDA vigente.

7. EXTRA ATTEMPT

La competencia dispondrá de:

- Extra Attempt Session 1
- Extra Attempt Session 2

Cada atleta contará con un (1) slot disponible por Extra Attempt Session. No será obligatorio utilizar ambos intentos ni participar de las Extra Attempt Sessions.

7.1. Reglas de participación

Los atletas podrán:

- repetir disciplinas realizadas previamente durante el 9-Oct y 10-Oct.
- repetir intentos con Red Card.
- repetir disciplinas con DNS (Did Not Show).
- repetir intentos no ejecutados.

No podrán repetir la misma disciplina en ambas Extra Attempt Sessions.

- Ejemplos válidos:
 - DNF + DYN

- STA + DYNB
- STA + DNF
- Ejemplos no válidos:
 - DYN + DYN
 - STA + STA
 - DNF + DNF

7.2. Réconds y marcas

Los Extra Attempt Sessions podrán utilizarse para:

- National Record Attempt
- Continental Record Attempt
- World Record Attempt

La validez deportiva y administrativa será determinada exclusivamente por los jueces **AIDA**.

7.3. No Show

No se aplicarán penalizaciones deportivas adicionales por:

- DNS
- No Show
- Ausencia voluntaria

Ello no impedirá acceder posteriormente a cualquiera de las Extra Attempt Sessions.

8. COACHES Y ACCESOS DEPORTIVOS

Los atletas podrán ser asistidos (coaching) por otros atletas inscritos en la competencia o por una persona designada por el competidor. Cada atleta podrá registrar un (1) coach oficial por evento por día.

En caso de tratarse de una persona no-competidor, el atleta deberá registrarlo al inicio de cada día de competencia, a fin de que pueda acceder a las áreas reservadas para tal fin. Esta disposición aplicará tanto para atletas nacionales como internacionales.

No se admitirán incorporaciones posteriores, salvo autorización expresa de la organización.

8.1. Funciones permitidas

Los coaches podrán acompañar al atleta durante:

- Performance STA
- Performances de DNF, DYN y DYNB
- Warm-up (tanto dentro del agua como en la zona de precalentamiento)

La presencia, ubicación durante las performances y funciones del coach estarán estrictamente limitadas por el reglamento **AIDA World Apnea** vigente y siempre restringidas a zonas autorizadas.

8.2. Warm-up Area

Los atletas y coaches tendrán derecho a ingresar al área de Warm-up 45 minutos antes del Oficial Top correspondiente.

La organización podrá modificar: tiempos, accesos, distribución de sectores y límites operativos según necesidades deportivas o de seguridad.

8.3. Identificación y accesos

Tanto atletas como coaches contarán con credenciales y/o pulseras identificatorias (entregadas durante el proceso de acreditación) que deberán llevar consigo durante el evento.

Los voluntarios, identificados con indumentaria oficial, podrán solicitar dicha identificación para acceder a:

- Áreas deportivas
- Warm-up Area
- Zonas de atletas
- sectores restringidos

El acceso quedará limitado a personas previamente autorizadas, a más tardar el 14-Sept-2026.

9. SEGURIDAD Y APLICACIÓN DEL REGLAMENTO AIDA

La **AIDA Bajau 50 Apnea Competition 2026** se desarrollará aplicando el Reglamento Internacional **AIDA World Apnea** vigente para competencias Indoor, incluyendo procedimientos deportivos, seguridad, penalizaciones, protocolos y validación de resultados.

Serán responsabilidad exclusiva de las autoridades **AIDA** designadas para el evento:

- Aplicación reglamentaria
- Validación de performances
- Tarjetas y penalizaciones
- Reconocimiento de récords
- Cálculos de Overall
- Homologación de marcas
- Official Top
- Anuncios
- Listas de salida
- Protocolos de superficie
- Procedimientos médicos y deportivos

Toda situación no contemplada expresamente en el presente reglamento quedará sujeta al criterio del Head Judge y del panel oficial **AIDA**.

9.1. Protocolos médicos y seguridad

El evento contará con estructura médica, personal de seguridad y recursos de emergencia definidos por la organización.

La supervisión médica estará a cargo del Medical Director Dr. Marcelo Iuliano.

La supervisión operativa de seguridad deportiva corresponderá al Safety Manager Facundo Yáñez.

La organización dispondrá de:

- Equipo médico
- Personal de apoyo
- Recursos de primeros auxilios

- Equipamiento de oxigenoterapia
- Coordinación con servicios externos de emergencia

Los protocolos específicos de intervención médica, rescate y evacuación serán definidos por la organización y las autoridades deportivas correspondientes.

9.2. Sustancias, oxígeno y normativa deportiva

Todo lo relativo a consumo de sustancias no permitidas, utilización de oxígeno, procedimientos pre-competitivos, restricciones reglamentarias y conductas deportivas, quedará sujeto íntegramente a la normativa **AIDA World Apnea** vigente ([https://bajaufreediving.com/wp-content/uploads/2026/06/World Apnea Rules Regulations 2025 V17 8 25 05 2026.pdf](https://bajaufreediving.com/wp-content/uploads/2026/06/World-Apnea-Rules-Regulations-2025-V17-8-25-05-2026.pdf)).

La organización no incorporará modificaciones adicionales sobre dichos procedimientos.

9.3. Conducta deportiva

Todos los participantes deberán mantener una conducta compatible con:

- Reglamento **AIDA World Apnea**
- Seguridad deportiva
- Convivencia dentro del predio
- Indicaciones del staff
- Instrucciones médicas
- Protocolos operativos

La organización podrá restringir accesos o solicitar intervención del Comité Disciplinario ante conductas incompatibles con el normal desarrollo del evento.

10. PREMIACIÓN, RESULTADOS Y RÉCORDS

10.1. Premiación por disciplina

Se otorgarán medallas:

- Dorada – 1er Puesto
- Plateada – 2do Puesto
- Bronce – 3er Puesto

A los tres (3) mejores atletas de cada disciplina (STA, DNF, DYN y DYNB) para ambas categorías:

- Masculino
- Femenino

La determinación de posiciones y empates quedará sujeta al reglamento **AIDA World Apnea**.

10.2. Premiación Overall

Se premiará a los tres (3) mejores atletas del Overall Masculino y del Overall Femenino mediante:

- Medalla Dorada
- Medalla Plateada
- Medalla Bronce

El cálculo del Overall será determinado exclusivamente por **AIDA**. La organización no incorporará fórmulas adicionales de cálculo.

10.3. Récor ds

Las performances realizadas durante jornadas regulares, Extra Attempt Session 1 y Extra Attempt Session 2, podrán ser consideradas para:

- National Record Attempt
- Continental Record Attempt
- World Record Attempt

Siempre que cumplan las condiciones establecidas por **AIDA**.

La validez final quedará exclusivamente bajo determinación de las autoridades correspondientes.

10.4. Resultados oficiales

Los resultados oficiales serán publicados por **AIDA International**. La organización podrá replicar posteriormente dichos resultados en:

- página oficial
- redes sociales
- material informativo
- publicaciones deportivas

Las publicaciones organizativas tendrán carácter informativo. En caso de error u omisión, la referencia oficial continuará siendo la emitida por **AIDA**.

11. PÚBLICO, PRENSA Y COBERTURA AUDIOVISUAL

El acceso para espectadores será libre y gratuito. La capacidad estimada máxima será de 1000 asistentes por jornada, sujeta a:

- disposiciones operativas
- seguridad
- capacidad disponible
- requerimientos de organización

El público no requerirá acreditación previa. Las áreas habilitadas corresponderán a:

- gradas superiores
- balcones laterales
- zonas abiertas al público

No estará permitido el ingreso a sectores restringidos.

11.1. Cobertura fotográfica y audiovisual personal

Los atletas y coaches podrán tomar fotografías, filmar videos y utilizar teléfonos celulares, siempre que:

- sea para uso personal
- no interfiera con la competencia

- permanezcan dentro de áreas autorizadas

Estas actividades estarán limitadas a:

- sectores de precompetencia
- Warm-up autorizados
- espacios habilitados

No se permitirá:

- acceso a zonas restringidas para registro personal
- invasión de áreas de competencia
- interferencia con personal oficial
- ocupación de áreas operativas
- captura de imágenes en sectores que puedan comprometer la privacidad de las personas (vestuarios, baños, cambiadores, etc).

11.2. Cobertura oficial

La competencia contará con:

- equipo oficial de fotografía
- equipo oficial de video
- producción audiovisual
- transmisión por streaming

El personal acreditado por la organización será el único autorizado para realizar registros dentro de:

- áreas restringidas
- sectores de competencia
- zonas operativas
- cursos
- clínicas
- talleres
- actividades previas/backstage

11.3. Medios de prensa

Los medios acreditados podrán realizar:

- fotografías
- filmaciones
- entrevistas
- cobertura periodística

Su función está delimitada únicamente a sectores determinados por la organización.

La acreditación periodística no implicará acceso irrestricto al predio, ni siquiera aquellos que posean acuerdos de acceso preferencial.

12. USO DE IMAGEN Y MATERIAL AUDIOVISUAL

La participación en la competencia implicará la firma obligatoria del Formulario de Autorización de Uso de Imagen.

Dicha autorización permitirá a la organización utilizar:

- fotografías
- grabaciones
- videos
- transmisiones en vivo
- material promocional
- publicaciones institucionales
- contenidos para redes sociales
- piezas audiovisuales futuras

La utilización podrá realizarse con fines deportivos, promocionales, educativos e institucionales. No existirá compensación económica por el uso autorizado.

13. RECLAMOS, APELACIONES Y CONSIDERACIONES FINALES

Los procedimientos de reclamos, protestas, apelaciones, revisión de resultados, impugnaciones deportivas, serán gestionados conforme al reglamento **AIDA** vigente.

La organización no establecerá procedimientos complementarios.

13.1. Cancelaciones y reprogramaciones

En caso de cancelación del evento por decisión organizativa o indisponibilidad de sede, se aplicarán los porcentajes y fechas definidos para cancelaciones voluntarias de atletas.

En situaciones de fuerza mayor, restricciones gubernamentales, emergencias sanitarias y eventos extraordinarios, la organización podrá optar por reprogramar el evento manteniendo o redefiniendo fechas y condiciones operativas.

13.2. Interpretación reglamentaria

La presente versión corresponde al reglamento organizativo en idioma español. La competencia dispondrá adicionalmente de documentación en inglés. En caso de diferencias interpretativas prevalecerá la versión en español.

Para el caso del reglamento competitivo **AIDA World Apnea**, en caso de divergencias idiomáticas, prevalecerá la versión en inglés.

13.3. Aceptación

La inscripción en la competencia implicará la aceptación plena de:

- reglamento AIDA
- presente reglamento complementario
- procedimientos organizativos
- protocolos de seguridad
- requisitos documentales
- políticas de inscripción
- políticas de cancelación
- autorizaciones audiovisuales

Buenos Aires, Mayo de 2026.

Comisión Organizadora de **AIDA Bajau 50 Apnea Competition 2026** y **AIDA Uruguay**.

Bajau Freediving – Bajau Escuela de Buceo – AIDA Uruguay